



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Sucesión No. 13-836-40-89-002-2018-00609-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, informándole que se cometió error en el numeral segundo de la resolutive toda vez que se ordenó entregar los depósitos judiciales en favor de la parte demandante, cuando en la parte motiva claramente se expone que es a favor de la parte demandada. Turbaco (Bol), 9 de nueve de marzo de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO
nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En virtud del informe secretarial que antecede, se ordenará la corrección del numeral segundo del auto de fecha 8 de febrero de 2023, toda vez que en el mismo se indica que se entregar los depósitos judiciales en favor de la parte demandante, cuando es a favor de la parte demandada.

De conformidad con el art. 286 del C. G. del P., el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLIVAR,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo de la parte resolutive del auto de fecha 8 de febrero de 2023, el cual quedará así:

“SEGUNDO: Ordénese la entrega de los depósitos judiciales que se hayan generado para el presente proceso, en favor del demandante, conforme a lo explicado dentro de las anteriores consideraciones”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73e60cac276f1721c247394af410bb6d3776efb68ef10e6c31440b5842a0d240

Documento generado en 09/03/2023 10:16:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>